



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19
Número de Rev.: 4
Cód.: IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 009 DE 2018

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 33. SAP D060 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUE - TOLIMA.

JEFE DE ALMACÉN (Auditado)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	:	SP(RA) JOSÉ ALIRIO RODRÍGUEZ
PÓLIZA "SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL"			:	1005391
VALOR ASEGURADO			:	\$200.000.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA			:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
VIGENCIA			:	31/octubre/2017 A 01/noviembre/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA CUENTA RENDIDA			:	31 de julio de 2018
NÚMERO DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA			:	ACTA N° 03 22 de mayo de 2017
AUDITOR EN LA PRESENTE AUDITORÍA			:	ALVARO MELO
				Analista Oficina de Control Interno

En la Ciudad de Ibagué - Tolima a los atorce (14) días del mes de agosto del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial D060 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo ordenado por el Gerente General, mediante Synergy N° 02.069.016.

1. OBJETIVOS:

1.1. General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la aplicación de los roles de la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la legislación y normas vigentes aplicables.

1.2. Específicos:

- *Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial N° 33. SAP D060.
- *Verificar la disponibilidad, uso, gestión y control de recursos acordes al objetivo del proceso que le permitan cumplir con la gestión operacional.
- *Verificar que los controles definidos para el Almacén Comercial, se cumplan por los responsables de su ejecución.
- *Verificar y analizar las Matrices de los Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y oportunidades del Proceso, así como los resultados obtenidos producto de los eventos, cambios, tendencias, éxitos y/o fracasos detectados en el proceso, comprobando la aplicación y efectividad de los controles definidos en los mapas mencionados.
- *Verificar la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorías y/o evaluaciones internas y externas.

2. ALCANCE:

- *Revisar cuenta fiscal del 01 al 31 de julio de 2018 y del 01 al 14 de agosto de 2018.
- *Verificar existencias físicas de inventarios de productos terminados y activos a 14 de agosto de 2018.
- *Realizar arqueos a 14 de agosto de 2018.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

- *Manual de Gestión Integral. IM OC OFP MN 001. Rev. 17
- *Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 8
- *Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar. IM OC OCI MN 001. Rev. 2
- *Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 4
- *Procedimiento para legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. IM OC DOF PR 002. Rev. 4

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° 33. SAP D060 en Ibagué, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.

2	El listado de existencias físicas de mercancías del Almacén Comercial N° 33. SAP D060 generado por el aplicativo SAP, lista las cantidades disponibles para la venta "Libre utilización" y "Valor libre utilización" pero no incluye los saldos iniciales, ni movimientos que permitan determinar el saldo final.
3	El "Listado de facturación - D060. Almacén Ibaqué" generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de julio y agosto de 2018 (Hasta el 17/AGO) se filtró por el usuario "JRODRIG1", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales. Por lo anterior existe la posibilidad de no evidenciar errores o irregularidades en el presente informe.

5. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el Jefe de Almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor, Arqueo Fondos Generales; Verificación de: Existencias físicas de mercancía para la venta, Mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén; obteniendo los siguientes resultados:

5.1. ARQUEO FONDO CAJA MENOR

Fondo autorizado		\$ 3.906.210
Resolución	<u>008</u> <u>16 de enero de 2018</u> <u>5</u> (SMMLV)	
Pendiente de legalizar		\$ -11.342
Más Gastos	Rtefte sobretasa	854
Más Gastos	Impuesto 4 x 1000	3
- Ingresos	Rendimientos sobretasa	12.199
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales		584.204
Según Oficio	"Solicitud reintegro fondos caja menor JULIO 2018 almacén Ibaqué"	
N°	<u>02.068.727</u> del <u>1 de agosto de 2018</u>	584.204
Saldo según extracto bancario		3.329.805
Cuenta N°	<u>5752134279</u> Banco <u>COLPATRIA</u>	
Efectivo	<u>20%</u>	3.543
En billetes y Monedas fracc.		
SUMAS IGUALES		\$ <u>3.906.210</u> \$ <u>3.906.210</u>

Último registro "REGISTRO MOVIMIENTOS CAJA MENOR": 31JUL18. V/r Intereses cancelados Junio \$10.018 (Débito)
 "RECIBO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 014": Último utilizado: 1944 Siguiente en blanco: 1945

Se verificaron los registros del libro "Registro Movimientos Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 01AGO18, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo final que aparece en el libro (\$3.322.006), corresponde al mismo valor del saldo final en Bancos a 15AGO18 más el efectivo menos los impuestos relacionados en el arqueo.

*Último registro en el libro: Folio N° 84. Folios anulados: No presenta.

*Recibo Caja Menor Provisional. IM OC DOF FO 014. Rev. 1 en blanco, del 1945 al 1950 (6 un) en un talonario, completos y en consecutivo.

*Desprendibles del Talonario del manejo de la cuenta del Banco Colpatría en blanco, del 7318198 al 7318200 (3 un), completos y en consecutivo.

Se da cumplimiento a la Resolución 008 del 16 ENE 2018 de caja menor, con respecto a:

*El efectivo encontrado no supera el 20% del Fondo de Caja Menor.

*Todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo o electrónicos (Redeban) con este Fondo.

*Todos los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros establecidos, el Jefe de almacén conoce los rubros asignados, en la División Almacenes Comerciales se lleva control mensual "Rubro presupuestal" por rubro y por almacén, y con esta información se elabora synergy de Jefe División Almacenes Comerciales a Jefes de Almacén y representante de ventas en el que se muestra el acumulado en cada mes y el comparativo con el mismo mes del periodo anterior, además del valor y porcentaje de disminución en gastos con respecto al año anterior.

*Los gastos de caja menor se legalizan dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final.

*La solicitud de reintegro de caja menor se realiza en los primeros cinco días hábiles del mes, tal como se observó en los synergys enviados mensualmente por el Jefe de almacén.

*La legalización de gastos se realiza dentro del mismo mes en que se hace la solicitud de los mismos, tal como se observó en los extractos mensuales del Banco Colpatría.

*El reembolso por parte de Operaciones Financieras se realiza en el mes en que se solicita y se legalizan los gastos de caja menor, en la División Almacenes Comerciales se lleva control mensual de las solicitudes de reintegro de caja menor en el cuadro "REGISTRO LEGALIZACIÓN CAJAS MENORES ALMACENES COMERCIALES".

*Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor", se legalizan con las facturas de servicios públicos y facturas por servicios prestados (aseo) con los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales.

*El Jefe de almacén diligencia los formatos "Informe legalización y reembolso gastos caja menor", "Conciliación bancaria caja menor" y "Cierre Fondo caja menor" mensualmente, firmados por él y se envían a División Almacenes Comerciales de acuerdo a la norma vigente (Manual General de Almacenes Comerciales).

*Se hacen oportunamente los registros en el libro legalización de caja menor.

5.2. ARQUEO DE FONDOS GENERALES

Disponibilidades a: 14 de agosto de 2018 \$ 0

No se encontró efectivo al momento de la auditoría, el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco Colpatría, cuenta de ahorros 1104020200, en el caso de eventos, el efectivo se consigna directamente por el Jefe de almacén al siguiente día hábil del mismo.

5.3. MOVIMIENTO Y CONCILIACIÓN BANCARIA

El reporte de ventas diarias se hace en excel, en el que se registra Factura, Solicitante, Fecha factura, Creado por, Valor neto, Impuesto social, Valor total y Observaciones (Forma de pago) y se envía por correo electrónico a Operaciones Financieras. Total de ventas a 31/JUL/2018, \$395.947.356 más Impuesto social \$58.529.677.

5.4. MOVIMIENTO DE EXISTENCIAS FÍSICAS

No fue posible realizar la conciliación según forma IM 48, ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5.2, 5.3 y 5.4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera estos reportes, únicamente fueron suministrados por el Jefe de almacén los listados de existencias del almacén, el cuál cuenta con las cantidades disponibles para la venta, sin saldos iniciales ni movimientos, para poder determinar el saldo final, adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por el usuario JRODRIG1 no cuenta con un consecutivo lógico de facturación, por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Por lo anterior se anexa listado de existencias generado por el Jefe de Almacén a través del sistema SAP en el que aparece: Material, centro, texto breve de material, unidad medida base, libre utilización, valor libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes) en cantidades y valores y observación, el cual forma parte integral de la presente acta.

5.5. INVENTARIO DE MERCANCIAS

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP" a:

14 de agosto de 2018

Revisando cada arma y selectivamente la munición, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizandando las mercancías.

Existencia física (V. Final) a:	14 de agosto de 2018	Según	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"
ALMACÉN 33	79.077	Unidades (un)	\$ 76.630.824
IBAGUE D060	0	Metro2 (m2)	

Grupo	Nombre	un	kg	m	m2	VALOR
10100	PT Accesorios militares	269				1.184.582
10106	PT Explosivos y emulsiones	600				223.944
10112	PT Municiones	73.700				50.280.797
10114	PT Productos metalmecánicos	2				98.841

20100	SP Accesorios militares	8			6.945.108
20104	SP Equipos de limpieza	16			277.522
20107	SP Fusiles	2			568
20113	SP Pistolas	32			2.660.665
20115	SP Revólveres	21			482.895
45123	Otros insumos para producción	2			177.313
50000	Material comercializable para producción	3.850			1.693.452
50001	Accesorios comercializables	75			7.681.741
50002	Permisos	496			2.641.396
50003	No letales comercializables	4			2.282.000

El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "Hoja de seguridad" y "Tarjeta de emergencia", identificado con código SAP y nombre del elemento, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto, el Jefe de almacén realiza inventario mensual del material en bodega en el formato "VERIFICACIÓN FISICA DEL INVENTARIO Y ESTADO DE LAS MERCANCIAS", el cual es enviado físicamente a la División Almacenes Comerciales.

De acuerdo a verificación en el sistema SAP (Transacción MB5T. Stock en tránsito) a 15/AGO/2018, este almacén no tiene elementos en tránsito, el ingreso de producto terminado se recibe con acta en la que viene relacionado el número del pedido y el número de salida mercancías generado por el sistema SAP, el material se verifica físicamente en cuanto a su estado y cantidad, con base en esta información se realiza el ingreso a los inventarios, toda mercancía se entrega a los clientes con factura y a otros almacenes con acta elaborada con base en synergy de autorización de División Almacenes Comerciales.

De acuerdo a verificación física, se observó que el sistema SAP tiene deshabilitado el movimiento 301. Traslado de centro a centro en un paso, de acuerdo a requerimiento 02.893.032.

F. PERMISOS PORTE Y TENENCIA:

Permisos Porte (Cód. 5000407)

N°	1895539	AI N°	1895599	Ibagué. 33	Subtotal	61
N°	1884461	AI N°	1884500	Honda. 38	Subtotal	40
TOTAL						101

Libro "Registro permisos para porte" (38)	P1884460	31/jul/18	Usme Zarate Jairo	Folio N°	10
Libro "Registro permisos para porte" (33)	P1895538	08/ago/18	Elvert Cruz	Folio N°	26
Libro "Registro permisos para porte" (39)	P1862100	08/ago/18	Ramírez Garcia Jorge	Folio N°	16
Existencia en sistemas a 14/agosto/2018	100	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	101	Unidades			
Diferencia	SOBRANTE	1	Unidades		

Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, no se encuentran paquetes sellados. Se lleva control de permisos de porte de Almacén Ibagué (Almacén 33), Almacén Honda (Almacén 38) y Almacén Tolemaida (Almacén 39). El permiso que aparece como sobrante es un Permiso de Porte pendiente de entregar a DCCA.

Permisos Tenencia (Cód. 5000408)

N°	4257401	AI N°	4257500	Ibagué. 33	Subtotal	100
N°	4243910	AI N°	4244000	Ibagué. 33	Subtotal	91
N°	4238803	AI N°	4238900	Honda. 38	Subtotal	98
N°	4189894	AI N°	4189900	Tolemaida. 39	Subtotal	7
N°	4238701	AI N°	4238800	Tolemaida. 39	Subtotal	100
TOTAL						396

Libro "Registro permisos para tenencia" (33)	T4243909	08/ago/18	Hernández Cruz Elvert	Folio N°	85
Libro "Registro permisos para tenencia" (38)	T4238802	31/jul/18	Tinoco Céspedes Luis Armando	Folio N°	4
Libro "Registro permisos para tenencia" (39)	T4189893	08/ago/18	Gomez Daza Julio	Folio N°	4
Existencia en sistemas a 14/agosto/2018	396	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	396	Unidades			
Diferencia		0	Unidades		

Todos los Permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 2 paquetes sellados. Se lleva control de permisos de tenencia de Almacén Ibagué (Almacén 33), Almacén Honda (Almacén 38) y Almacén Tolomaida (Almacén 39).

5.6. MERCANCÍA EN DEPÓSITO

5.6.1. Mercancía que no aparece en kárdex /(Mercancía facturada - Pendiente de entregar)

Otros elementos

Elemento	Cant.	Factura	Fecha	Autorización	Cliente / CC		Código
Permiso Porte P1895502	1	9000080102	16.07.2018	858630	JULIO CESAR GASTELBONDO MORALES	91.251.735	5000407
Permiso Porte P1895503	1	9000080056	13.07.2018	856486	CELEDONIO MARTINEZ ROBLES	5.994.041	5000407
Permiso Porte P1895504	1	9000079967	13.07.2018	856394	ISIDORO ROMERO VARGAS	3.105.425	5000407
Permiso Porte P1895505	1	9000080055	13.07.2018	857077	DANIEL JAVIER GARZON PRIETO	79.612.135	5000407
Permiso Porte P1895506	1	9000080020	13.07.2018	782557	ROQUE JAVIER ANGARITA RIOS	11.343.278	5000407
Permiso Porte P1895507	1	9000080015	13.07.2018	782797	ADOLFO MORALES CABRERA	14.244.609	5000407
Permiso Porte P1895508	1	9000080011	13.07.2018	840789	AFRANIO ENCISO SUAREZ	6.682.596	5000407
Permiso Porte P1895509	1	9000080009	13.07.2018	805793	LIBARDO BUSTOS ROJAS	14.257.788	5000407
Permiso Porte P1895510	1	9000080002	13.07.2018	856745	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA	5.885.274	5000407
Permiso Porte P1895511	1	9000079964	13.07.2018	849976	JOSE ANTONIO REYES RODRIGUEZ	93.362.311	5000407
Permiso Porte P1895512	1	9000079962	13.07.2018	857521	GUSTAVO GONZALE ARAGON	14.230.543	5000407
Permiso Porte P1895513	1	9000079955	13.07.2018	849978	FABIOLA CAICEDO DE MICAN	20.191.967	5000407
Permiso Porte P1895514	1	9000079949	13.07.2018	855601	MARCELINO COMBARIZA	5.944.371	5000407
Permiso Porte P1895515	1	9000079917	12.07.2018	854413	JOSE VICENTE VILLALBA GONZALEZ	14.219.297	5000407
Permiso Porte P1895516	1	9000079916	12.07.2018	857343	ORLANDO DE JESUS SANCHEZ LOIZA	70.302.132	5000407
Permiso Porte P1895517	1	9000079915	12.07.2018	858338	HERNAN LEONIDAS MENDEZ ZAMORA	5.882.770	5000407
Permiso Porte P1895518	1	9000079912	12.07.2018	859273	RAUL MURILLO APONTE	93.392.946	5000407
Permiso Porte P1895519	1	9000079904	12.07.2018	859278	JAIRO PINILLA PEREZ	6.034.237	5000407
Permiso Porte P1895520	1	9000079891	12.07.2018	857668	GABRIEL GONZALEZ CUADROS	5.945.594	5000407
Permiso Porte P1895521	1	9000079891	12.07.2018	857668	GABRIEL GONZALEZ CUADROS	5.945.594	5000407
Permiso Porte P1895522	1	9000082430	02.08.2018	862535	GUILLERMO ZULUAGA SANTACRUZ	93.383.912	5000407
Permiso Porte P1895523	1	9000082438	02.08.2018	861898	FREDY LUIS NAVARRO JARAMILLO	93.368.917	5000407
Permiso Porte P1895524	1	9000082496	02.08.2018	857589	ARNOLD MURCIA CHARRY	7.700.841	5000407
Permiso Porte P1895525	1	9000082672	03.08.2018	860545	GERMAN HORTA VILLANUEVA	14.225.705	5000407
Permiso Porte P1895526	1	9000082801	03.08.2018	792307	DANIEL ANDRES HOWER MORALES	93.404.708	5000407
Permiso Porte P1895527	1	9000082881	03.08.2018	836875	GERMAN ALBERTO VARGAS PEREZ	10.020.903	5000407
Permiso Porte P1895528	1	9000082959	03.08.2018	858473	ADRIANO DIAZ TORRES	14.208.065	5000407
Permiso Porte P1895529	1	9000082965	03.08.2018	853606	ANGELA MELENDRO LOZANO	28.535.417	5000407
Permiso Porte P1895530	1	9000082968	03.08.2018	851533	SALVADOR DIAZ MORALES	91.208.710	5000407
Permiso Porte P1895531	1	9000083096	06.08.2018	856205	JULIO BERGAÑO AVILA	5.975.972	5000407
Permiso Porte P1895532	1	9000083115	06.08.2018	841373	GUSTAVO SAAVEDRA PEREZ	93.391.928	5000407
Permiso Porte P1895533	1	9000083143	06.08.2018	861152	GONZALO JIMENEZ LASERNA	6.013.055	5000407
Permiso Porte P1895534	1	9000083143	06.08.2018	861152	GONZALO JIMENEZ LASERNA	6.013.055	5000407
Permiso Porte P1895535	1	9000083152	06.08.2018	857856	EDGAR ANDRES RAMIREZ ANDRADE	93.456.226	5000407
Permiso Porte P1895536	1	9000083498	08.08.2018	846012	OSCAR SERRANO ROJAS	11.308.016	5000407
Permiso Porte P1895537	1	9000083424	08.08.2018	863047	ESTEBAN LUCAS GODOY ZAMUDIO	5.933.850	5000407
Permiso Porte P1895538	1	9000083397	08.08.2018	861899	ELVER HERNANDEZ CRUZ	93.378.678	5000407
Permiso Tenencia T4243909	1	9000083399	08.08.2018	861899	ELVER HERNANDEZ CRUZ	93.378.678	5000408
Total "Otros elementos"				38	Unidades		

Este material está debidamente separado e identificado y no se han entregado al DCCA para la elaboración del permiso, debido a que a la fecha no se ha asignado Jefe del DCCA de la seccional, de acuerdo a información que aparece a la entrada del almacén, el nuevo Jefe del DCCA seccional estará a partir del 15 de septiembre del presente año.

5.6.2. Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

RESOLUCION NUMERO 1021 DEL 5 JUL. 1994. "Por medio de la cual se destinan provisionalmente unos bienes..."

1	Revolver SW Cal 32 L No H126207, Cachas de Madera,
6	Cartuchos cal. 32 L.

RESOLUCION NUMERO 1009 DE 1994. "Por medio de la cual se destinan provisionalmente unos bienes..."

1	Escopeta Rémington Cal 16 No C80942 Regular Estado Modelo 862
3	Escopetas sin Número, sin Marca Cal 16 en regular estado, hechiza
58	Cartuchos cal 28 para escopeta.
26	Cartuchos cal. 9 mm corto.
12	Cartuchos cal. 9 mm para pistola.
55	Cartuchos cal. 12 para escopeta.
28	Cartuchos Cal 20 para escopeta
6	Cartuchos Cal 16 para escopeta
65	Cartuchos cal 38 L para revolver,
2	Proveedores metálicos para pistola.
1	Escopeta marca Rémington hechiza cal 16 en regular estado.

RESOLUCION NUMERO 1342 DEL 04 AGO. 1994. "Por medio de la cual se destinan provisionalmente unos bienes"

1	Fusil Rifle Cal 5.56 mm T65 No 102154 en regular estado sin portafusil al parecer no funciona,
1	Sub-ametralladora Luguer Cal 9 mm No. 10436 la cual no funciona
1	Pistola Prieto Beretta cal 7,65 mm No E 65159W,
1	Revolver Llama cal 38 L No IM0359G.
1	Escopeta Cal 12 en regular estado sin porta arma sin número y sin marca.
2	Proveedores para Subametralladora, en regular estado,
1	Proveedor para Pistola Cal 7,65 mm en regular estado,
4	Proveedores para fusil AK-47 en regular estado,
330	Cartuchos cal 5.56 mm,
76	Cartuchos cal 7,62 mm,
82	Cartuchos Cal 12,
11	Cartuchos cal 38L,
14	Cartuchos cal 7,65,
1	Chapuzas para Revolver cal 38 L
1	Chapuzas para Pistola 7,65 mm
1	Fusil R-15 No GC00824 Sin Proveedor no funciona,
2	Proveedores para Fusil Galil en mal estado.
4	Proveedores para Fusil R-15 Regular Estado

Este material está debidamente separado e identificado.

5.6.3. Material fuera de inventario

Cantidad	Descripción	Observación
1	Permiso de Porte. Cod. 5000407	Permiso pendiente de cargar en el programa del SIAEM para ser asignado por el Jefe de almacén. Permiso dañado y solicitado cambio según Oficio No. 330201 MDN-CGFM-JEMC-SEMCA-DCCA-SECC33-29-57 "eliminación y reasignación salvoconducto" del 18 ABR 2018, del Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Sexta Brigada a Director INDUMIL en el que se menciona "...solicitar ...autorice la eliminación y reasignación del salvoconducto para PORTE N° 1870465.." y synergy 02.039.414 "AUTORIZACIÓN POR PERMISO DE PORTE 1870465" del 26/04/2018 del Jefe División Almacenes Comerciales a Jefe Almacén Ibagué, en el que se dispone "Se autoriza al Señor SP (ra) para elaborar un pedido y salida de mercancía al cliente Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos...". Se descargó de inventario del almacén Ibagué con Documento Salida de Material 4900114368 del 26.ABR.18. Actualmente no hay Jefe del DCCA seccional Ibagué.

Trámite de cargar en el programa del SIAEM tan pronto se nombre Jefe del DCCA seccional Ibagué.

5.7. ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN SERVICIO

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" (Por Centro de costo (173033)) generado por el sistema SAP a: **13 de agosto de 2018.**

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo Central	\$ 3.722.376	23
1050	Maquinaria y Equipo Laboratorio Central	\$ 464.000	1
1073	Muebles y Enseres Terceros	\$ 23.029.015	23
1079	Muebles y Enseres en Control	\$ 389.586	14
1080	Equipos de computo	\$ 14.389.376	12
1110	Equipo y Maq para Ofic Y dibujo	\$ 256.908	1
1130	Equipos de comunicaciones	\$ 3.252.714	6
1170	Mejoras propiedad ajena	\$ 315.239.853	4
1180	Herramientas	\$ 3.681.126	19
1189	Herramientas en Control	\$ 1.250	1
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153.442	1
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$ 364.579.646	105
LISTADO SISTEMAS SAP		\$ 364.579.646	105
Diferencia		\$ 0	0

ELEMENTOS QUE APARECEN EN LISTADOS Y FÍSICAMENTE NO ESTÁN EN EL ALMACÉN

Código	Observación
50000007	"Termohigrometro marca extech modelo 445815" 1 unidad. \$464.000. 19/MAR/2013. Físicamente está en Oficinas Centrales tal como se observa en el synergy 02.049.093 "Envío termohigrometro almacén Ibagué" del 29/05/2018 del Jefe Almacén Ibagué No. 33 a Jefe División Almacenes Comerciales Industria Militar, en el que se menciona "...envió del Termihigrometro Numero HX2142 con el propósito de proceder a su calibración"

5.8. AUTORIZACIONES DE VENTA

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas de venta" expedidas, así:

Mes de	agosto-18	Factura de venta (*)	Facturas N°	9000082430	al N°	9000084639	Total	77
Mes de	julio-18	Factura de venta (*)	Facturas N°	9000078789	al N°	9000082103	Total	122

Las facturas por venta de explosivos se encuentran con la autorización generada por el programa SIAEM, las facturas de venta de munición y revalidaciones de permisos de porte y tenencia, se encuentran con la planilla diaria de autorización generada por el programa SIAEM, las facturas se elaboran sin borradores ni enmendaduras y se encuentran firmadas por el Jefe de almacén y el cliente.

(*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de julio al 31 de julio 2018 (122 Facturas de venta revisadas) y del 01 al 17 de agosto 2018 (73 Facturas de venta revisadas), anexos a este informe.

No se elaboran facturas de venta los fines de semana y/o festivos.

La elaboración y anulación de facturas de venta, únicamente la puede realizar el Jefe de almacén, es el único que tiene usuario de SAP para generar movimientos, el Jefe de almacén no tiene opción de realizar movimientos de otros almacenes.

5.8.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturados vs material autorizado" con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría y se confronta con el libro control:

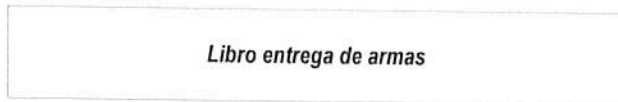
Libro control entrega de explosivos y accesorios de voladura
Punto de venta 33

Dispone del sello seco "Subgerencia Comercial - Indumil - Libro Control de explosivos" ?
 Último folio de registro
 Última "Factura de venta" registrada

SI	NO
X	
255	
9000084639	

El "Libro registro entrega de explosivos" está actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras.

5.8.2. Entrega de armas



Último folio de registro	<u>164 - 165</u>
Último "Valor Uso" registrado	<u>3800233</u>

El libro control entrega de armas se encuentra con sus folios completos, registros en orden cronológico y firmas correspondientes, sin tachones ni enmendaduras, último registro el 25/JUL/2013.

5.9. IMPUESTO SOCIAL

El impuesto social es cancelado por el cliente al momento de la compra del producto terminado, al cliente se le entrega original de la "Factura de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el sistema SAP.

5.10. DOCUMENTACIÓN SOPORTE EVENTOS CIVICO MILITARES

Se hizo verificación de la documentación del evento realizado el 10 y 11 de agosto de 2018 en Nilo Cundinamarca, así:

- *Radicado FCTCD 0160 del 5 de Julio de 2018 de la Gerente de la Federación Colombiana de tiro y caza deportiva
- *Synergy 02.067.703 del 30/07/2018 "Autorización evento club deportivo Nilo Ibagué agosto 10-11 de 2018" del Subgerente Comercial Indumil
- *Formato "Control mercancía y recaudos venta de munición. IM OC DAC FO 003"
- **Formato autorización entrega a clientes de munición y/o accesorios en eventos. IM OC DAC FO 045"
- *Facturas de venta de los clientes participantes
- *Synergy 02.072.378 del 15/08/2018 "Informe resultados evento Fedetiro Nilo Agosto 2018" del Jefe Almacén Ibagué No. 33

Se hizo verificación de la información en la que se determinó que quedó pendiente de consignar como sobrante el valor de \$43.215 los cuales no se reflejan en el cruce de cuentas que hace el Jefe de Almacén, ya que en el cuadro "Evento club deportivo Nilo Cundinamarca Agosto 2018 Fosa Olímpica" en el total "Valor en Factura" no se tiene en cuenta el valor de impuestos cuando hay descuentos. Además es necesario que el Jefe de almacén fortalezca más los controles para evitar que se queden facturas sin elaborar o valores sin consignar. Total facturas \$63.422.561, valor en planillas \$64.553.000, sobrante \$1.233.678.

5.11. OTROS

5.11.1. Seguridad del Almacén

El Almacén cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son detectores de movimiento, de humo, de audio, sensores magnéticos para las puertas, domos y sirenas, la alarma está desactivada debido a que estaba en mal funcionamiento (Se prendía sola en horas de la noche), no se permite el ingreso de personal ajeno a la dependencia, las llaves del Almacén Comercial las maneja el Jefe de almacén, la iluminación nocturna es suficiente para la seguridad del Almacén, cuenta con 4 cámaras (1 en la bodega, 1 en atención al cliente y 2 en la parte exterior), el DVR no está grabando.

Los equipos de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

El acceso al almacén es inicialmente por la puerta de la reja de seguridad, la cual se mantiene cerrada con llave en el tiempo que los funcionarios del almacén no se encuentran, la puerta al almacén se mantiene cerrada pero sin seguro, y el público en general es atendido a través de la ventanilla, la puerta del almacén y de la bodega permanecen cerradas permanentemente para evitar el acceso a personal no autorizado.

5.11.2. Infraestructura

El Almacén está ubicado en las instalaciones de la Sexta Brigada, el techo del almacén comercial está con teja y el de la bodega de producto terminado está con placa de concreto, las ventanas están con vidrios completos y con reja metálica, la puerta de ingreso es de vidrio y con reja metálica, el almacén está rodeado de malla metálica y concertinas, todas las entradas tienen candados, toda la instalación y elementos están en buen estado, hay 4 reflectores en buen estado, el almacén cuenta con 5 extintores de (2 de 30 libras, 2 de 20 libras y 1 de 10 libras) con carga vigente hasta noviembre de 2018, en los contenedores hay 2 extintores de 20 libras con carga vencida hasta Octubre de 2017 y 2 extintores (1 de 30 libras y 1 de 20 libras) con carga vencida hasta Octubre de 2017 fuera de servicio, que permanecían en los polvorines, el DCCA está dividido e independiente del Almacén Comercial.

5.11.3. Archivo de gestión

El archivo de gestión se encuentra en un cuarto bajo llave, las carpetas se archivan mes por mes y están foliadas correctamente, están en las cajas debidamente identificadas, hay archivo desde el año 2015, se cumple con las normas de archivo de la Industria Militar, con el nuevo sistema SAP las cuentas fiscales son enviadas a División Almacenes Comerciales y en el almacén permanecen los documentos desde marzo/2018.

5.11.4. Sistemas de información y comunicación

El Jefe de almacén cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Subgerencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial Ibagué, además dentro de las instalaciones de atención al público se encuentra información como: Canales de comunicación (Teléfono, Fax, Línea gratuita, Correo electrónico, página web) de la Industria Militar y Medidas de prevención en las instalaciones del Almacén y horario de atención al público.

Está ubicado a vista del público la Política de gestión integral actualizada y misión y visión de la Industria Militar, además de las certificaciones de calidad entregadas a la Industria Militar.

5.11.5. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	N° Folios	Último folio utilizado
Registro movimientos Caja Menor	200	84
Registro permisos para porte (Honda. 38)	200	10
Registro permisos para porte (Ibagué. 33)	300	26
Registro permisos para porte (Tolemaida. 39)	200	16
Registro permisos para tenencia (Ibagué. 33)	300	85
Registro permisos para tenencia (Honda. 38)	200	4
Registro permisos para tenencia (Tolemaida. 39)	200	4
Trazabilidad munición calibre 9 mm y 38 L	300	15
Entrega de armas	300	164 - 165
Registro firmas autorizadas	200	50
Entrega de explosivos y accesorios de voladura	400	255

5.11.6. Otros

El Jefe de almacén cuenta con los elementos de protección personal adecuados, la última dotación fue recibida el día 16 de mayo de 2018, según Acta No. 104/2018, en la que aparece "Se envía Dotación (Botas, Pantalón, Tapabocas y Guantes)".

Se presenció el descargue de material llegado de Bogotá como Indugel Plus, Anfo Fexar, Mecha de Seguridad, Pentofex, Munición y Portafusil, además también se presenció la entrega de explosivos a los clientes Cemex y Mina el Gran Porvenir, en el que se observó cumplimiento con el procedimiento de entrega de material.

No hay servicio en el DCCA seccional Ibagué, debido que desde el 25 de julio de 2018 no hay suboficial radicador quien está facultado para la autorización de venta de munición y entrega de permisos, aparece información ubicada en la entrada de las instalaciones en la que informa "Por cambio de suboficial radicador de armas y municiones se informa a todos los usuarios que todos los procesos de revalidaciones - descargos - duplicados - cambio de dirección, venta de munición, se realizaran a partir del 15 de septiembre. Usuarios radicados para agosto serán reprogramados de acuerdo a disponibilidad", lo que generó que en el almacén de Ibagué permanezcan permisos de porte asignados y no entregados al DCCA.

6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA:

6.1. Aspectos positivos y/ Fortalezas	
N°	Descripción
1	Conocimiento de las funciones del Jefe de almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del almacén, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades realizadas.
2	Agilidad, disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa.
3	Conocimiento del Jefe de almacén en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el manejo del almacén.

6.2. Hallazgos y Oportunidades de mejora		
N°	Descripción del hallazgo	Oportunidad de mejora y/o Recomendación
1	Se encuentra 1 Permiso de Porte que se descargó de inventario del almacén Ibagué con Documento Salida de Material 4900114368 del 26.ABR.18. Permiso pendiente de cargar en el programa del SIAEM para ser asignado por el Jefe de almacén. Permiso dañado y solicitado cambio según Oficio No. 330201 MDN-CGFM-JEMC-SEMCA-DCCA-SECC33-29-57 "eliminación y reasignación salvoconducto" del 18 ABR 2018, del Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Sexta Brigada a Director INDUMIL en el que se menciona "...solicitar ...autorice la eliminación y reasignación del salvoconducto para PORTE N° 1870465.." y synergy 02.039.414 "AUTORIZACIÓN POR PERMISO DE PORTE 1870465" del 26/04/2018 del Jefe División Almacenes Comerciales a Jefe Almacén Ibagué, en el que se dispone "Se autoriza al Señor SP (ra) para elaborar un pedido y salida de mercancía al cliente Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos...". Actualmente no hay Jefe del DCCA seccional Ibagué.	El Jefe de almacén debe informar al Jefe División Almacenes Comerciales de la situación del permiso de porte que se encuentra fuera de inventario sin asignar en el DCCA debido a que en este momento no hay Jefe DCCA seccional, además teniendo en cuenta que se descargó de inventario desde el 26.ABR.18 y lleva 3 meses y 22 días en blanco pendiente de asignar, y tomar las medidas pertinentes.
2	En el listado de inventarios devolutivos del Almacén Ibagué generado por el SAP aparecen 9 extintores así: 7 Extintores de 20 lbs y 2 Extintores de 10 lbs y físicamente aparecen: 3 Extintores de 30 lbs, 5 Extintores de 20 lbs y 1 Extintor de 10 lbs, observando que la descripción de los mismos no coinciden en su totalidad, además hay 4 extintores con carga vencida "Octubre 2017" (2 de 20 lbs en los contenedores; 1 de 30 lbs y 1 de 20 lbs fuera de servicio que permanecían en los polvorines que fueron entregados a la Brigada)	El Jefe de almacén en coordinación con División Almacenes Comerciales y División Servicios Generales hacer la gestión para que la descripción de los extintores en los listados de devolutivos del Almacén Ibagué generados por el SAP corresponda a la realidad, coordinar el destino de los 2 extintores que están con carga vencida y fuera de servicio que permanecían en los polvorines que fueron entregados a la Brigada y cargar los 2 extintores que tienen carga vencida hasta OCT/2017 que están en los contenedores.
3	Actualmente el Almacén Comercial N° 33 D060 de Ibagué no cuenta con contrato de arrendamiento vigente con la Sexta Brigada, el "Contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional Batallón de ASPC No 6 "Francisco Antonio Zea" y la Industria Militar (Indumil)" se venció el 18/SEP/2017".	División Almacenes Comerciales debe coordinar con División Servicios Generales la gestión de la actualización inmediata del "Contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional Batallón de ASPC No 6 "Francisco Antonio Zea" y la Industria Militar (Indumil)" para evitar posibles inconvenientes legales o posible cierre del almacén.
4	En verificación de la información de facturas elaboradas con los pagos en el evento, se determinó que quedó pendiente de consignar como sobrante el valor de \$43.215 los cuales no se reflejan en el cruce de cuentas que hace el Jefe de Almacén, ya que en el cuadro "Evento club deportivo Nilo Cundinamarca Agosto 2018 Fosa Olímpica" en el total "Valor en Factura" no se tiene en cuenta el valor de impuestos cuando hay descuentos.	El Jefe de almacén en coordinación con División Almacenes Comerciales debe analizar la información de la planilla de información de venta por códigos de material en los eventos, ya que únicamente se está descontando el valor de los descuentos pero no se tienen en cuenta los impuestos de estos descuentos, además el Jefe de almacén fortalecer más los controles para evitar que se queden facturas sin elaborar o valores sin consignar.
5	La evidencia fotográfica de los eventos se está realizando via WhatsApp con el celular personal del Jefe de almacén y no via correo electrónico de Indumil	Las evidencias fotográficas de los eventos tal como lo dispone el numeral 3.4 Eventos, del Manual General de Almacenes Comerciales debe hacerse por medio de correo electrónico institucional de Indumil y anexarlas al synergy del resultado del evento
6	La alarma del almacén Ibagué se encuentra desactivada debido a que no está funcionando correctamente, tal como informó el Jefe de almacén a Jefe Almacenes Comerciales con correo electrónico "SOLICITUD AUTORIZACION CAMBIO REFLECTORES ALMACEN IBAGUE" del 9 de agosto de 2018	El Jefe División Almacenes Comerciales en coordinación con la Dirección de Seguridad debe hacer la gestión correspondiente para el arreglo de la alarma del Almacén Ibagué, lo que permite mayor seguridad a las instalaciones, minimizando el posible riesgo de actos delictivos hacia los bienes de la Industria Militar.
7	En verificación física de entrega de material al Almacén Ibagué se observó que venían en el mismo camión Indugel Plus, Anfo Fexar, Mecha de Seguridad, Pentofex, Munición y Portafusil, incumpliendo con las normas de seguridad de almacenamiento y transporte de explosivos según el CUADRO DE COMPATIBILIDADES "IM FE GIN IF 019" y generando posibles riesgos para las personas y bienes	Los funcionarios encargados de revisar la mercancía a enviar a los almacenes comerciales deben tener en cuenta el "PR. DE TRANSPORTES OFICINAS CENTRALES Y FÁBRICAS. IM OC DSG PR 001" y el "CUADRO DE COMPATIBILIDADES. IM FE GIN IF 019" evitando el cargue de material explosivo con municiones que podrían generar riesgos para las personas y bienes de la Industria Militar

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	Se presentaron 3 hallazgos en el "ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO" N° 03 del 22 de mayo de 2017	Estado. Cumplida

8. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

Se observa que la gestión de cumplimiento de las observaciones encontradas, en su gran mayoría es en coordinación con otras dependencias.

Es necesario que por parte del Jefe de almacén, como autocontrol se debe dar lectura al Manual General de Almacenes Comerciales Rev. 8 liberado el 27/JUL/2018, observando los cambios que se presentaron y dar cumplimiento en su totalidad a lo establecido en este documento.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORÍA

N°	Descripción
1	Seguir implementando los principios de Autocontrol, autogestión y autoregulación para mantener y fortalecer los controles establecidos por la Industria Militar
2	Verificar cumplimiento de las actividades a los hallazgos encontrados en la presente auditoría y relacionados en el "Plan de mejoramiento al sistema de control interno".

Auditado:

SP(RA) JOSÉ ALIRIO RODRÍGUEZ

Jefe de Almacén - Almacén Comercial Ibagué N°

33

Auditor:

ALVARO MELO

Analista Oficina de Control Interno

Anexos:

*Listado "INVENTARIO FISICO" a 14 de agosto de 2018

*Listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial Ibagué, generado por el sistema SAP

*Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 31 JUL 2018

*Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 17 AGO 2018